



RIO GALLEGOS, 07 JUN. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.699/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota N° 170/00 presentada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que mediante la misma elevada el Proyecto de "Creación de Espacios de Comunicación, Prensa y Relaciones Institucionales (COPRI)";

Que el mismo tiene como finalidad alcanzar una mayor difusión de la Universidad en el medio y mejor involucramiento con éste, optimizar recursos de información y telecomunicaciones, profesionalizar e incrementar la presencia publicitaria y promocional, desarmar el escepticismo existente en la comunidad hacia la Universidad, crear espacios para la inserción laboral de los egresados, revalorizar la formación de los estudiantes, encarar nuevos proyectos de comunicación, optimizar la comunicación institucional interna y externa, política de relación con los medios, producción de material para otras áreas y para la comunidad, posibilitar una mayor divulgación y transferencia de conocimiento, construir una imagen institucional fuerte, prestigiosa y jerarquizada, contribuir al desarrollo de emprendimientos propios de los alumnos ("incubadora de proyectos"), desarrollo permanente de un seminario de Práctica Profesional para alumnos de tercer año;

Que dicho Proyecto es considerado de interés para el Departamento de Ciencias Sociales y por ende a la Institución;

Que el mismo no compromete ninguna erogación económica para la UARG, sino solo la afectación de recursos humanos y equipamiento existente;

Que obra Despacho N° 028/00 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, quienes recomiendan avalar dicho Proyecto;

Que analizado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- AVALAR la "Creación de Espacios de Comunicación, Prensa y Relaciones Institucionales" (COPRI), la cual tendrá como objetivo:





/// - 2 -

- Dar mayor difusión de la Universidad en el medio y mejor involucramiento con éste.
- Optimizar recursos de información y telecomunicaciones
- Profesionalizar e incrementar la presencia publicitaria y promocional
- Desarmar el escepticismo existente en la comunidad hacia la Universidad
- Crear espacios para la inserción laboral de los egresados
- Revalorizar la formación de los estudiantes
- Encarar nuevos proyectos de comunicación
- Optimizar la comunicación institucional interna y externa
- Política de relación con los medios
- Producción de material para otras áreas y para la comunidad
- Posibilitar una mayor divulgación y transferencia de conocimiento
- Construir una imagen institucional fuerte, prestigiosa y jerarquizada
- Contribuir al desarrollo de emprendimientos propios de los alumnos ("incubadora de proyectos").
- Desarrollo permanente de un seminario de practicas profesional para alumnos de tercer año.

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que el COPRI estará integrado por un Directorio, el cual estará compuesto por el Decano de la UARG, el responsable de la Jefatura del Centro de Extensión, el responsable de la Jefatura del Centro de Investigación y el Director del Departamento Cs. Sociales.-

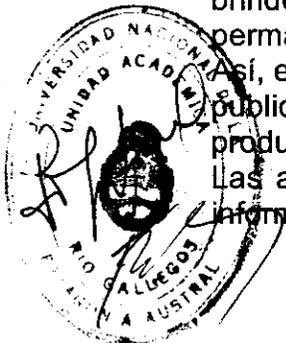
ARTICULO 3°.- DETERMINASE que de dicho Directorio dependerá toda la estructura y por lo tanto será el encargado de fijar las pautas de trabajo, los lineamientos y quien tomara las últimas decisiones.

ARTICULO 4°.- CREAR la Productora Integral de medios (TV, Gráfica, Radio (PRODUARG), la cual), será la encargada de llevar adelante todos los proyectos de comunicación que enfrenten en la tarea diaria, académica o no, todos los ámbitos de la UARG.

Su tarea deberá estar coordinada desde cada una de las cátedras de las eminentemente practicas, lo que permitirá a cada uno de los alumnos de la carrera desempeñarse en los proyectos reales pero dentro de las posibilidades que le brinde su grado de formación, inmerso en el proceso académico y con la tutoría permanente del titular de cada cátedra.

Así, en el taller de gráfica deberán resolverse todos los temas concernientes a las publicaciones, en el de la radio será responsabilidad de la cátedra cada una de las producciones que salgan al aire y de igual manera con el taller de audiovisual.

Las actividades deberá fijarlas cada uno de los docentes de estas cátedras e informara al comenzar el año a las autoridades del COPRI cuales serán las tereas





///-3-

de las que se hará cargo desde su cátedra y cual será la manera en que estos procesos serán evaluados.

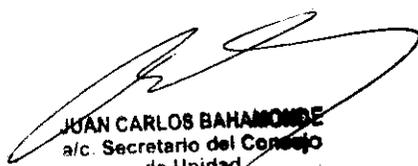
De todas maneras, PRODUARG contara además con espacio independiente de las cátedras en el que trabajaran los alumnos en forma voluntaria y que estarán determinadas por el Directorio.

PRODUARG contara entonces con un coordinador de la carrera, un responsable de gráfica, uno de radio y uno de televisión, los pasantes y dos técnicos. Los responsables harán el trabajo desde sus cátedras y mensualmente debatirán los temas con el coordinador quien oficiara de nexo con el DIRECTORIO.

También se encargara de fundamentalmente de la imagen institucional de la UARG. Trabajara en constante relación con las áreas de Extensión e Investigación y deberá ser el nexo entre el adentro y el afuera de la UARG, es decir el lazo con la comunidad.

Contara con un responsable del área publicidad y comunicación Institucional y con otros responsables del de prensa y los pasantes alumnos.

ARTICULO 5°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, dese a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-

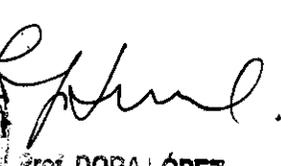

JUAN CARLOS BAHAMONDE
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

332




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG